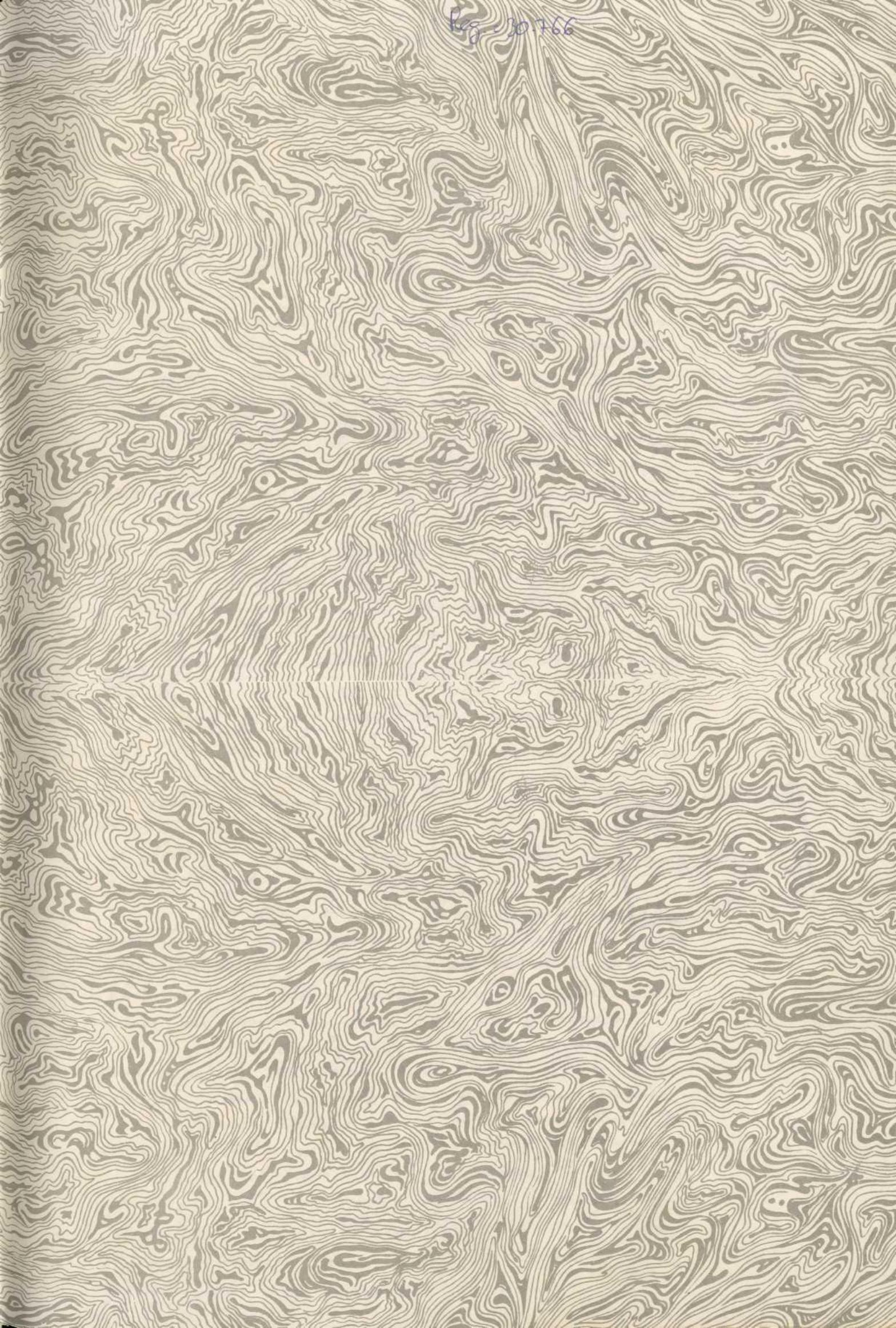


ES
ED

108-30-766



BIBL.	UNIVERSITARIA
	UNIVERSIDAD
Serie	Caja
Fato	A
Nº	42

Don Francisco Perez de Vargas, Regidor de la Ciudad de
 Andujar fue caballero principal i aguien Dios nro
 Dios muchas riquezas. no tubo hijos. temia ordenado su
 testamento seis años antes que muriese i en el fundava
 un mayrazgo de su hacienda en cabeza de un primo
 segundo hijo. mas mudando el tiempo de su muerte
 volviendo a hacer mejor empleo sin aver conocido, ni
 tratado gente de su Compania (creese le dio noticia
 de ella un abogado que en Granada avia visto el frus
 que hacembn nro special mence con las congregaciones)
 se resolvió en trocar el nombramiento, i pender en
 aver el dicho mayrazgo en cabeza de nro Sr General
 de la Provincia i padre de su prov^a de Andaluçia para
 que se convirtiese en dotacion de un collegio de nra
 Compania i offi^o l^o nro per un codicillo secreto en
 fin del mes de Abril del año de 1606. murió debajo
 de esta disposicion luego a 8. de Mayo del mismo año
 Diose aviso al Sr Provincial que ala sazón era el Sr
 Melchior de J. Juan. Fue el Sr de Córdoba a tomar
 posesion de la hacienda i cargo de la fundacion. del qual el
 Sr de Córdoba i el Sr de Sevilla se acordaron en la
 consulta de su
 Real Audiencia, i Congregacion provincial que luego el año siguiente
 se dio un auto de embargo para ir a la General, se
 dio auto de Claudio Aguaviva preposito General
 admitiendole la dicha fundacion por averse juzgado seria
 nro competente la causa, i el servicio que alli harian
 con nro auto i nro grande. La hacienda era una here
 dad de cerca de 4000 libras por la mayor parte nuevas que
 el mismo caballero avia plantado, 3500 de tierra de
 repantillar en extremo buenas, cinco de bestas de jerva
 i monte cotto i centos i molinos de asete que ala sazón
 valdria todo por 3000 d^{os}. pero con el tiempo creciendo
 los olivos se esperaba grande aumento.
 El mismo año de 1607. fueron a la dicha ciudad a mission
 el Sr D^o Medrano, i el Sr Antonio fernandez de Córdoba
 con los hijos de nra Señora collegio de Granada. digan lo que
 fuere en el tiempo que estubieron.

En esta entrada con los dos padres ultima de Diciembre del dicho
 año dia de S. Andres Apóstol con gran aplauso i consuelo de la ciudad
 que aunque misa admittis fino por parte congo fino para cofra de
 moradas i en con donde se recovjessen los padres de la mision que
 los dos meses avian sido que padre del Mo. Jr. de luego P. cin
 de la Parrochia de Santa Marina que de desoupo un quarto
 de su cofra i los tubo en el con singular amor i gusto) Pero
 la ciudad se prometio lo que a bucedido esto es que avia de ser alii
 principio de la fundacion —

Obligó asse fuera de la injurta de la ciudad i obra de la ciudad i frate apual
 que luego se començó a ver en ella con los ministerios de los dos padres
 el averse visto con la presencia i justicia o culas de los la predicacion
 de toda la hacienda asi en el principal extraxedi variamente
 deteriorado como en la renta de tanto asse que quasi nada
 avia lucido, misa sperava Luciria fino cada dia via a ment.

Desde esta cofra ^{tomaron los ministros i trasmitieron} frate quieran los dos padres (como avian hecho
 en los dos meses antes) sus ministerios de ser mones, de dicitos, de iuras
 en las parochias de la ciudad specialmente en las dos mayores
 que son de S. Miguel i S. Corne que la abracan toda.

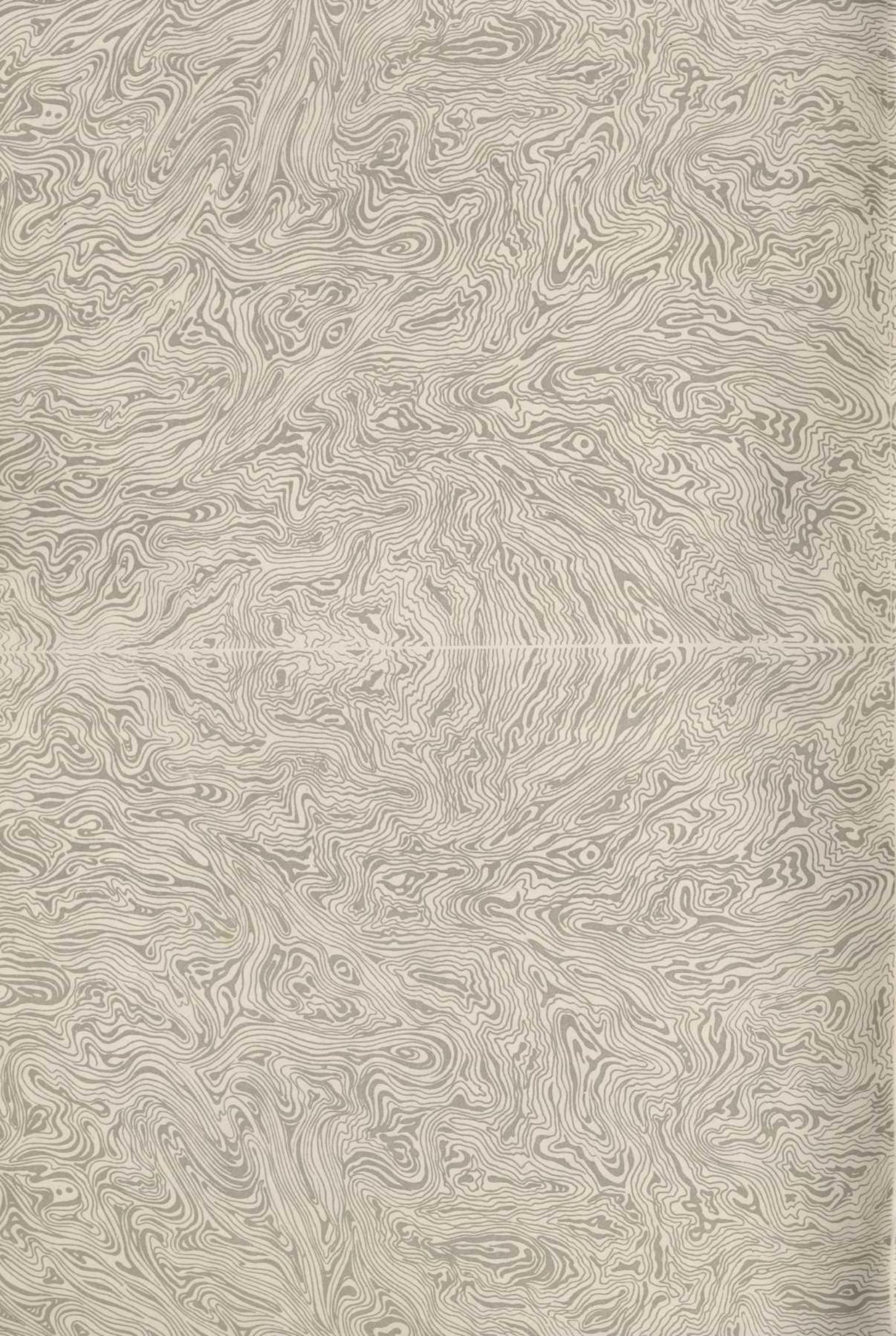
Aqui acudia toda la ciudad ombres i mugeres con mucho aspeccion i estu
 macion i frate — i por que esta fue general las fiestas
 se predicaba tambien en la misa primera de la mañana que
 era una hora antes que amaneciese por que gozaba gran
 gentio de personas pobres i del campo que aquellas horas se
 junta i no pueden a otra. — ^{tomar por particular en}

Diose principio a todo esto dado el acudir a los escuelas de niños
 i estudiantes por que fuera de lo general de mis institutos, esta
 era la obra de esta ciudad principal mente por el bien que por aqui se
 vendia a los buenos ingenios i naturales de que hijos que como
 de mente son de los aventajados en esta reinos —

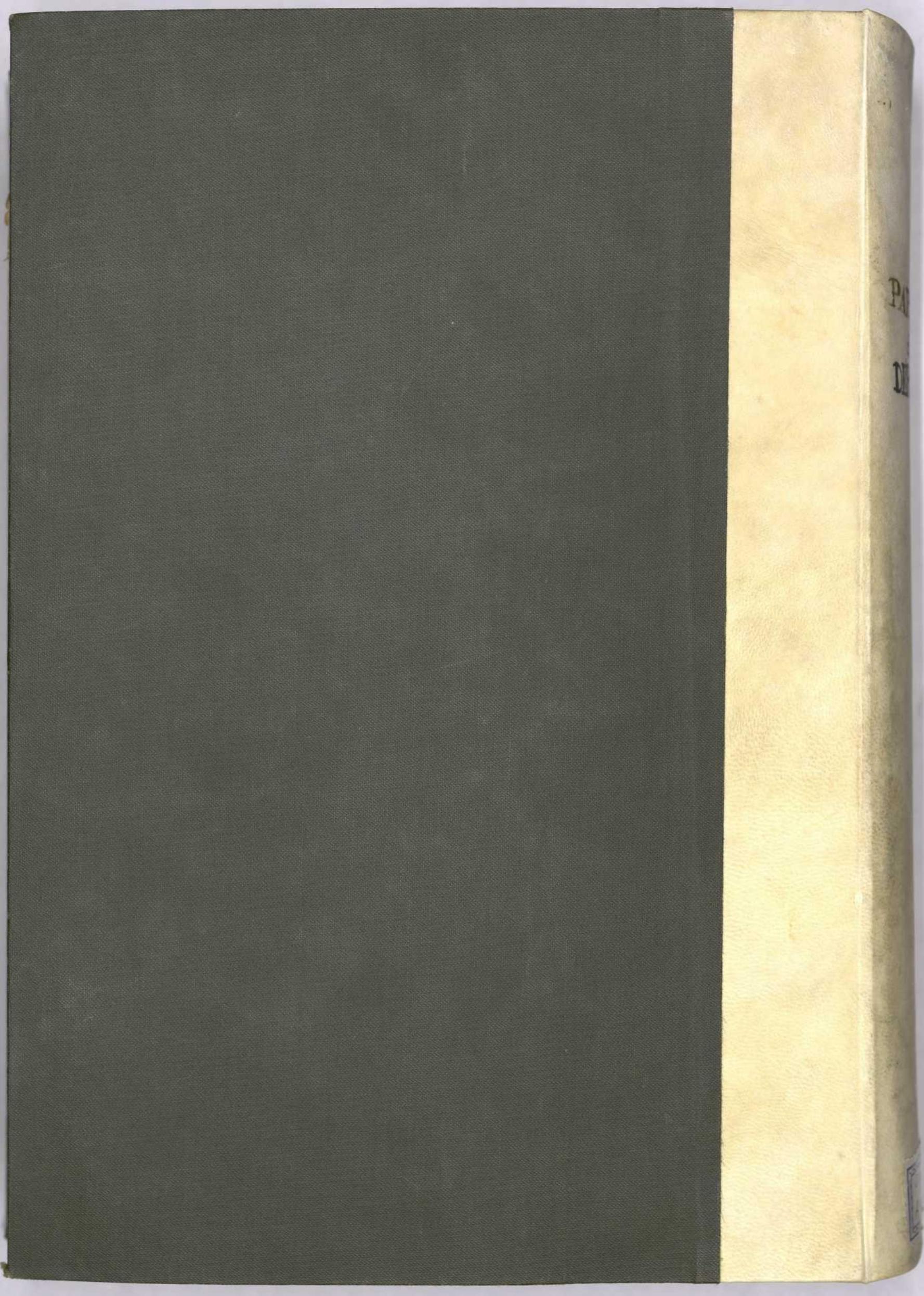
Diose principio a todo esto con una doct generalissima el dia
 de S. Miguel de este año de 1614. en la qual nos acompañaron un
 dia con los señores priores de esta ciudad que por ser los Prioratos
 los mayores del obispado, son personas muy doctos i graves. i
 gran multitud de toda la clerecia, i gente noble i honrada de la
 ciudad — los quales dicitos i platicos en los placos se con
 tinuan con gran fruso. —

Este se vido con grande en mudanca de personas que vivian
 segund lo tenian i quando scandalizaban con su mal exemplo
 ad miraron muy con la mudanca de sus vidas — la mala costu
 bra de abito de joyas y ornamentos instablemente i con admiracion
 se remedio —

Los comuneros i cofrades de año en
 año se convierten en otros dias o cada mes en mudanca de
 de manera que decian los ciudadanos que no concien saber
 la ciudad con los dos padres que tenian prometido se de aqui lo
 que seria creando el collegio







PAPELES
de
DERECHO

Caja
A-42